Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA" ID 248742.-

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 07:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 113 de fecha 23 de enero de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2013, "Adquisición de Medicamentos, Insumos Y Reactivos Para Criminalística" ID 248742**, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los cuales se detallan a continuación:

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha veinte y dos de abril del corriente año, según Acta 41/13 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, se han presentado las siguientes firmas:

1. DROGUEPAR S.A.
2. DENTAL GUARANI S.R.L.
3. CATETERES Y AFINES S.A.
4. PROFARMA de Lourdes Peralta.

3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y los criterios establecidos en las bases del llamado en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	**1.DROGUEPAR S.A.**	**2.DENTAL GUARANI S.R.L.**	**3.CATETERES Y AFINES S.A.**	**4. PROFARMA de Lourdes Peralta.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes DROGUEPAR S.A., DENTAL GUARANI S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A. Y PROFARMA DE LOURDES PERALTA han dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) para cuyo efecto se expone el siguiente cuadro:

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

DARÍO VERA
Crio.Pral. DEJAP.

CASTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP

	1- DROGUEPAR S.A.	2- DENTAL GUARANI S.R.L.	3- CATETERES Y AFINES S.A.	4- PROFARMA DE LOURDES PERALTA
LOTE N° 1 Productos farmacéuticos y medicinales	*No cotiza*	*No cotiza*	***71.759.744***	***34.124.850***
LOTE N ° 2 Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorios	*No cotiza*	***19.518.825***	*No cotiza*	*No cotiza*
LOTE N° 3 Productos e instrumentales químicos y medicinales varios	**43.776.615**	*No cotiza*	**359.464.800**	*No cotiza*
LOTE N° 4 Reactivos e Instrumentos para Criminalística	*No cotiza*	*No cotiza*	*No cotiza*	*No cotiza*
LOTE N° 5 Pincel, Tarjeta y Cinta para Huellas Dactilares	*No cotiza*	*No cotiza*	*No cotiza*	*No cotiza*
TOTAL	**43.776.615**	**19.518.825**	**431.224.544**	**34.124.850**

Teniendo el cuadro comparativo por totales de lotes y a fin de facilitar el análisis, por cada lote, se decide analizar las tres primeras ofertas con el precio más bajo.

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación (Documentaciones formales). El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, utilizando el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE", según se detalla en el siguiente cuadro:

	DROGUEPAR S.A.	***DENTAL GUARANI S.R.L.,***	***CATETERES Y AFINES S.A.***	***PROFARMA DE LOURDES PERALTA***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	N/A	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

DARÍO VERA
Crio.Pral. DEJAP.

CÁSTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP

la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A	N/A	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No presenta	No presenta	Cumple	N/A
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.	No presenta	No presenta	No presenta	Cumple
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S.G.Nº 208 del 23 de abril de 2009.	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple
En el caso de productos fabricados en el extranjero, el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar.	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte producto "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representante que no sea oferente con carácter de Declaración Jurada.	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación si hubiere necesidad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia Autenticada del Certificado de	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

DARÍO VERA
Crio.Pral. DEJAP.

CASTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP

Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.				
Otros documentos adicionales requeridos.				
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Matricula Comercial (Empresa Unipersonal)	N/A	N/A	N/A	Cumple
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DROGUEPAR S.A.: En fecha 23/04/2013 se solicita mediante Nota UOC N° 532/2013 la presentación de los siguientes documentos; - Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). ya que ambos deben ser presentados conjuntamente, - Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, - Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano, - Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S.G.N° 208 del 23 de abril de 2009, - Para los representantes o distribuidores, - Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, - Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte producto "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representante que no sea oferente con carácter de Declaración Jurada. - Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.

En fecha 24/04/2013 se recepciona en las oficinas del Dpto. de la UOC según mesa de entrada N° 375 Nota sin número de la firma DROGUEPAR S.A. en la cual se remiten los documentos solicitados.

Analizadas las documentaciones y la pertinencia de cada una de ellas constatamos que DROGUEPAR S.A. **Cumple** con esta etapa de la evaluación.

DENTAL GUARANI S.R.L.: Se solicita en fecha 23/04/2013 según Nota UOC N° 533/2013, los siguientes documentos: Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S.G.N° 208 del 23 de abril de 2009. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

DARÍO VERA
Crio.Pral. DEJAP.

CÁSTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP

poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte producto "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representante que no sea oferente con carácter de Declaración Jurada. Copia Autenticada del Certificado de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En fecha 24/04/2013 según mesa de entrada UOC N° 376 se recibe la totalidad de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

CATETERES Y AFINES S.A.: En fecha 23/04/2013 según Nota UOC N° 534/2013 se solicita Documentos; Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano, conforme a los ítems ofertados.

En fecha 24/04/2013 según mesa de entrada UOC N° 374, se recepcionan las documentaciones remitidas: Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas por la firma oferente y se procede a analizar a profundidad a fin de verificar si las mismas cumplen con los demás requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, del análisis se constata que CATETERES Y AFINES S.A. **Cumple** con esta etapa de la evaluación.

PROFARMA DE LOURDES PERALTA: En fecha 23/04/2013 según Nota UOC N° 535/2013 se solicita Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano el mismo es presentado por dicha firma a los efectos solicitamos la remisión de los siguientes ítems 2, 7, 9, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29 de acuerdo a lo ofertado por la misma.

En fecha 24/04/2013 según mesa de entrada UOC N° 374, se recepcionan las documentaciones remitidas: Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas por la firma oferente y se procede a analizar a profundidad a fin de verificar si las mismas cumplen con los demás requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, comprobándose que **Cumple** con esta etapa de la evaluación.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de evaluar las documentaciones formales se procede a analizar las demás documentaciones a fin de determinar los siguientes puntos:

OFERENTES	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
DROGUEPAR S.A.	2,53	0,40	0,73
DENTAL GUARANI S.R.L.	1,87	0,61	0,30
CATERERES Y AFINES S.A.	14,95	0,12	0,29
PROFARMA de Lourdes Peralta	3,59	0,32	8,21

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

DARIO VERA
Crio.Pral. DEJAP.

CASTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP

Del análisis financiero de las empresas DROGUEPAR S.A.; DENTAL GUARANI S.R.L.; CATERERES Y AFINES S.A. y PROFARMA de Lourdes Peralta., el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** por cumplir con esta etapa de la evaluación.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, aclarando que las cantidades inicialmente solicitadas no fueron modificadas, **SE RECOMIENDA** adjudicar a las firmas:

PROFARMA de Lourdes Peralta: por el monto total de G. 34.124.850.- (Guaraníes treinta y cuatro millones ciento veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta);

DENTAL GUARANI S.R.L.; por el monto total de G. 19.518.825.- (Guaraníes diez y nueve millones quinientos diez y ocho mil ochocientos veinte y cinco);

DROGUEPAR S.A.; por el monto total de G. 43.776.615.- (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos setenta y seis mil seiscientos quince);

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 97.420.290.- (Guaraníes noventa y siete millones cuatrocientos veinte mil doscientos noventa); según el siguiente detalle:

PROFARMA de Lourdes Peralta.										
LOTE N° 1 Productos farmacéuticos y medicinales										
Ítems	Código de Catalogo	Prog.	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	51142009-001	2.4	Dipirona	unidad	unidad	1.000	ANALGESIN	NACIONAL	130	130.000
2	51142106-007	2.4	Ibuprofeno + orfenadrina comprimido	unidad	unidad	7.500	REXALGAN RELAX	NACIONAL	450	3.375.000
3	51161508-002	2.4	Salbutamol	unidad	unidad	62	CODETAMOL	NACIONAL	4.800	297.600
4	51101542-002	2.4	Ciprofloxacina	unidad	unidad	4.100	CLOMATIN 500	NACIONAL	1.100	4.510.000
5	51101572-002	2.4	Azitromicina	unidad	unidad	1.000	TRIBRON	NACIONAL	2.200	2.200.000
6	51102724-001	2.4	Cloruro de Benzalconio s/ nitrito solucion	unidad	frasco	131	M.G.2	NACIONAL	13.200	1.729.200
7	51142104-003	2.4	Diclofenac sodico+paracetamol + asociado comp	unidad	unidad	8.500	REXALGAN RELAX	NACIONAL	370	3.145.000
8	51161812-005	2.4	Ambroxol jarabe	unidad	frasco	300	CONTRATOS	NACIONAL	6.300	1.890.000
9	51142106-002	2.4	Ibuprofeno	unidad	unidad	22.900	IBU MOVILEN 400	NACIONAL	240	5.496.000
10	51102722-003	2.4	Tintura de yodo - solucion	unidad	frasco	39	GUYAKI	NACIONAL	48.000	1.872.000
11	51102710-002	2.4	Alcohol rectificado	unidad	frasco	100	GUYAKI	NACIONAL	11.200	1.120.000
12	51101511-001	2.4	Amoxilina comp	unidad	unidad	1.000	NOVAMOX 500	NACIONAL	790	790.000
13	51101511-010	2.4	Amoxilina + ketoprofen+ paracetamol	unidad	unidad	202	CURADENTOL BIOTIC	NACIONAL	1.100	222.200

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

DARIO VERA
Crio.Pral. DEJAP.

CÁSTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP

14	51142909-001	2.4	Benzocaina - tiabendazol suspension	unidad	frasco	50	ACARSAN CPTO	NACIONAL	14.800	740.000
15	42311511-001	2.4	Gasa hidrófila	unidad	paquete	10	GUYAKI	NACIONAL	45.000	450.000
16	51101533-001	2.4	Rifamicina	unidad	frasco	50	PARAFARMA	NACIONAL	12.000	600.000
17	51101811-014	2.4	Miconazol	unidad	pomo	79	MICOAPORTIL	NACIONAL	6.700	529.300
18	51102709-001	2.4	Agua oxigenada	unidad	frasco	80	GUYAKI	NACIONAL	7.500	600.000
19	51102722-002	2.4	Iodopovidona jabon Liquido	litro	frasco	10	NOGERM	NACIONAL	35.000	350.000
20	51142001-002	2.4	Para cetamol comp.	Unidad	unidad	2.497	ALGIDOL 750	NACIONAL	150	374.550
21	51142001-010	2.4	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	unidad	unidad	2.000	GRIFIESTOS	NACIONAL	700	1.400.000
22	51142001-013	2.4	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	unidad	unidad	2.000	GRIFINIL	NACIONAL	400	800.000
23	51142904-002	2.4	lidocaina con epinefrina	unidad	unidad	250	F.D.	BRASIL	1.960	490.000
24	51142904-003	2.4	lidocaina sin epinefrina	unidad	Frasco	25	VEINFAR	ARGENTINA	12.000	300.000
25	51142947-001	2.5	Clorhidrato de cincocaina	unidad	Caja	2	F.D.	BRASIL	98.000	196.000
26	51142009-001	2.5	Dipirona/Metamezol comprimido	unidad	Caja	20	ANALGESIN	NACIONAL	1.300	26.000
27	551142104-004	2.5	Diclofenac sodico comprimido	unidad	Caja	20	ALARFLOG	NACIONAL	8.000	160.000
28	51142001-013	2.5	Paracetamol+ Fenilefrina+Clorfeniramina	unidad	Caja	20	GRIFINIL	NACIONAL	1.700	34.000
29	51142106-002	2.5	Ibuprofeno comprimido	unidad	Caja	20	ALGIDOL IBU 400	NACIONAL	2.900	58.000
30	51101533-001	2.5	Rifamicina - spray	unidad	Frasco	20	PARAFARMA	NACIONAL	12.000	240.000
					Total					**34.124.850**

DENTAL GUARANI S.R.L.

LOTE N ° 2 Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorios

Ítems	Código de Catalogo	Prog.	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	42152421-001	2.4	Mercurio	unidad	frasco	10	K-DENT	BRASIL	350.000	3.500.000
2	42152425-008	2.4	Resina Fotopolimerizable	unidad	jeringas	10	PRIMEDENT	USA	25.000	250.000
3	42152425-009	2.4	Resina Autopolimerizable	unidad	caja	2	DFL	BRASIL	56.000	112.000
4	42152428-002	2.4	Adhesivo	unidad	frasco	10	DFL	BRASIL	30.000	300.000
5	42152211-002	2.4	Kits de turbinas odontológicas	unidad	kits	2	DENTSCLER	BRASIL	1.200.000	2.400.000
6	42152422-002	2.4	Limadura de plata	unidad	frasco	5	DFL	BRASIL	235.000	1.175.000
7	42151618-003	2.4	Kits de elevadores dentales	unidad	kits	4	BAK	PAKISTAN	60.000	240.000

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

DARÍO VERA
Crio.Pral. DEJAP.

CASTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP

8	42291706-002	2.4	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad	unidad	95	OPTION	BRASIL	3.900	370.500
9	42291706-002	2.4	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad	unidad	95	OPTION	BRASIL	3.900	370.500
10	42291706-002	2.4	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad	unidad	91	OPTION	BRASIL	3.900	354.900
11	42291706-012	2.4	Fresa para turbina cono invertda	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
12	42291706-012	2.4	Fresa para turbina cono invertda	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
13	42291706-012	2.4	Fresa para turbina cono invertda	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
14	42291706-017	2.4	Fresas troncocónicas	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
15	42291706-017	2.4	Fresas troncocónicas	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
16	42291706-017	2.4	Fresas troncocónicas	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
17	42291802-997	2.4	Pinza Adson	unidad	unidad	10	BAK	PAKISTAN	12.000	120.000
18	42151635-001	2.4	Eyector	unidad	unidad	525	INJECTA	BRASIL	135	70.875
19	42152428-001	2.5	Adhesivo destinario	unidad	frasco	3	PRIMEDENT	USA	38.500	115.500
20	42152428-003	2.5	Acido ortofosforico	unidad	jeringa	27	VILLEVIE	BRASIL	10.000	270.000
21	42151620-002	2.5	Limas tipo kerr	unidad	caja	48	INJECTA	BRASIL	33.500	1.608.000
22	42151627-001	2.4	Espejo bucal	unidad	unidad	50	BAK	PAKISTAN	8.000	400.000
23	42151806-003	2.4	Tiras de pulir	unidad	sobre	50	INJECTA	BRASIL	15.000	750.000
24	42152424-003	2.4	Ionómero de vidrio tipo II	unidad	caja	10	DFL	BRASIL	90.000	900.000
25	42152424-006	2.4	Cemento de ionomero vitreo	unidad	caja	10	DFL	BRASIL	90.000	900.000
26	42151640-001	2.4	Pinza para algodón	unidad	unidad	50	BAK	PAKISTAN	6.000	300.000
27	42151631-001	2.4	Sonda exploradora	unidad	unidad	50	BAK	PAKISTAN	6.000	300.000
28	42151636-001	2.4	Curetas para detartraje	unidad	unidad	50	BAK	PAKISTAN	18.000	900.000
29	42151619-001	2.5	Cucharita de Blak metálica	unidad	unidad	2	BAK	PAKISTAN	6.400	12.800
30	42151806-003	2.5	Tira metálica para pulir	unidad	sobres	20	INJECTA	BRASIL	15.000	300.000
31	42152443-004	2.5	Tira de celuloide	unidad	sobres	50	FAVA	BRASIL	5.000	250.000
32	42152425-008	2.5	Resinas fotopolimerizables	unidad	jeringa	1	PRIMEDENT	USA	25.000	25.000
33	42151813-001	2.5	Pasta de obturación de cavidades	unidad	unidad	1	VILLEVIE	BRASIL	28.000	28.000
34	42151813-002	2.5	Cono accesorio de gutapercha	unidad	unidad	1	META	COREA	22.000	22.000
35	42151813-003	2.5	Cono maestro de gutapercha	unidad	unidad	1	META	COREA	22.000	22.000

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

DARÍO VERA
Crio.Pral. DEJAP.

CÁSTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP

36	42151813-004	2.5	Cono de papel absorbente	unidad	unidad	1	META	COREA	20.000	20.000
37	42152428-003	2.5	Acido ortofosforico	unidad	jeringa	2	VILLEVIE	BRASIL	10.000	20.000
38	42152428-001	2.5	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	unidad	jeringa	3	PRIMEDENT	USA	38.500	115.500
39	42291706-002	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad pequeña	unidad	unidad	5	OPTION	BRASIL	3.900	19.500
40	42291706-002	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad mediana	unidad	unidad	5	OPTION	BRASIL	3.900	19.500
41	42291706-002	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad grande	unidad	unidad	5	OPTION	BRASIL	3.900	19.500
42	42291706-017	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad troncocónicas	unidad	unidad	4	OPTION	BRASIL	3.900	15.600
43	42291706-012	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad	unidad	unidad	4	OPTION	BRASIL	3.900	15.600
44	42291706-002	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad tipo pera medianas	unidad	unidad	4	OPTION	BRASIL	3.900	15.600
45	42152502-001	2.5	Babero desechable	unidad	paquetes	50	EURONDA	ITALIA	15.000	750.000
46	42151635-001	2.5	Eyector de saliva	unidad	paquetes	170	INJECTA	BRASIL	135	22.950
47	42151640-001	2.5	Pinza para algodón	unidad	unidad	2	BAK	PAKISTAN	6.000	12.000
						TOTAL				19.518.825

DROGUEPAR S.A.

LOTE N° 3 Productos e instrumentales químicos y medicinales varios

Ítems	Código de Catalogo	Prog.	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	42132203-001	2.4	Guantes de procedimiento	unidad	unidad	7.207	PARA GUANTES	THAILANDIA	345	2.486.415
2	41116134-013	2.4	Agua destilada ultra pura x litro	litro	frasco	200	LASCA	NACIONAL	2.475	495.000
3	42203706-002	2.4	Revelador para radiografía	Unidad	frasco	10	TETENAL	ALEMAN	75.000	750.000
4	42152508-002	2.4	Aguja para jeringa	unidad	unidad	230	CONFIDELL	CHINA	420	96.600
5	42312301-001	2.4	Algodón hidrófilo	unidad	paquete	25	MIMOSA	NACIONAL	19.800	495.000
6	42152443-001	2.4	Oxido de zinc	unidad	frasco	50	CATEDRAL	NACIONAL	20.700	1.035.000
7	46182001-001	2.5	Tapa boca	unidad	caja	300	CONFIDELL	CHINA	375	112.500
8	42132203-001	2.5	Guante de procedimiento	unidad	Caja	4.500	PARA GUANTES	THAILANDIA	345	1.552.500
9	42132203-001	2.5	Guante de procedimiento	unidad	Caja	4.500	PARA GUANTES	THAILANDIA	345	1.552.500

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

DARIO VERA
Crio.Pral. DEJAP.

CASTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP

10	41114509-005	2.5	Aparato de presión	unidad	unidad	3	CONFIDELL	CHINA	76.000	228.000
11	42132203-001	2.2.3	Guante de látex procedimiento	unidad	Caja	400	ALFAMED	THAILANDIA	34.500	13.800.000
12	42132203-001	2.2.3	Guante de látex procedimiento	unidad	Caja	400	ALFAMED	THAILANDIA	34.500	13.800.000
13	42142609-001	2.2.3	Jeringas descartables con agujas	unidad	Caja	20	MADIPO	CHINA	60.000	1.200.000
14	42292501-001	2.2.3	Hisopo	unidad	Caja	100	SHANGAHAI	CHINA	13.800	1.380.000
15	46182001-001	2.2.3	Tapabocas	unidad	Unidad	200	CONFIDELL	CHINA	13.800	2.760.000
16	46182001-001	2.2.3	Tapabocas	unidad	Caja	100	CONFIDELL	CHINA	375	37.500
17	42312301-001	2.2.3	Algodón hidrófilo	unidad	Paquetes	12	MIMOSA	NACIONAL	19.800	237.600
18	12352104-005	2.2.3	alcohol gel	unidad	Frasco	60	INDUFAR	NACIONAL	18.000	1.080.000
19	51102722-002	2.2.3	Iodopovidona Jabón Liquido	unidad	Frasco	30	DUTRIEC	NACIONAL	13.600	408.000
20	46181811-002	2.2.3	Lentes o gafas protectoras	unidad	Paquetes	1	3M	AMERICANO	270.000	270.000
Total										**43.776.615**

TOTAL GENERAL ADJUDICACIÓN	97.420.290

Así mismo, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el Lote N° 4 y el Lote N° 5, conforme lo establece el Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna; ".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, a los veinte y nueve días del mes de abril siendo las 16:45 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

DARIO VENANCIO VERA R.
Comisario Principal DEJAP
Tesorero – Prog. 2.2.3

CASTULO OJEDA SILVA
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.5.0